

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Norberto Escalera Gatica

AÑO II Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 24

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 1998		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	respectivamente, por medio del cual formulan a este Honorable Congreso invitación para que asista al Segundo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat del Continente Americano, a celebrarse los días 17 al 19 de septiembre del año en curso, en la ciudad de la Habana, Cuba
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	
CORRESPONDENCIA		
— Oficio por el que se remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, dar en donación pura y gratuita a la comunidad del Ocotito, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad	pág. 4	INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS — Lectura de los oficios e iniciativas de decretos por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Rufino Meza González, Marcial Vélez Morales, Grimualdo Nava González, Melesio Luis López y Mateo Salgado Jaimes, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
— Oficio suscrito por los ciudadanos senador Oscar López Velarde Vega y diputado Oscar Raúl Celli Gervasi, presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y presidente del Consejo Regional para el Continente Americano del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat,		— Dictamen de valoración previa emitido por la Comisión Instructora en el expediente relativo a la denuncia presentada por los ciudadanos Policarpio Pineda Baltazar e Irene Pineda Palacios, en contra de los magistrados de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

pág. 4

pág. 6

pág. 6

— **Elección de los ciudadanos diputados que integran la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, protesta de sus cargos, en su caso.** **pág. 9**

— **Discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Ley Orgánica presentado por el ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza.** **pág. 10**

ASUNTOS GENERALES **pág. 11**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 12**

Presidencia del diputado Norberto Escalera Gatica

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez

Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Informo a esta Presidencia, la asistencia de 39 diputados.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva tomar en consideración que tiene permiso para no asistir a esta sesión el diputado Justino Damián Calvo; asimismo la solicitud de permiso para faltar de los diputados Sergio Tavira Román, Enrique Galeana Chupín, Felix Ortiz Benavidez y Juan Enrique Caballero Peraza.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Informo a esta Presidencia que con justificaciones, la asistencia es de 39 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 39 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto del Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 25 de junio de 1998

Primer.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por el que se remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, dar en donación pura y gratuita a la comunidad del Ocotito, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad.

b) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos senador Oscar López Velarde Vega y diputado Oscar Raúl Celli Gervasi, presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y presidente del Consejo Regional para el Continente Americano del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, respectivamente, por medio del cual formulan a este Honorable Congreso invitación para que asista al Segundo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat del Continente Americano, a celebrarse los días 17 al 19 de septiembre del año en curso, en la ciudad de la Habana, Cuba.

Tercer.- Iniciativas de leyes y decretos.

Lectura de los oficios e iniciativas de decretos por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Rufino Meza González, Marcial Vélez Morales, Grimualdo Nava González, Melesio Luis López y Mateo Salgado Jaimes, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Lectura del dictamen de valoración previa emitido por la Comisión Instructora en el expediente relativo a la denuncia presentada por los ciudadanos Policarpio Pineda Baltazar e Irene Pineda Palacios, en contra de los magistrados de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Elección de los ciudadanos diputados que integran la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso,

del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, protesta de sus cargos, en su caso.

Sexto.- Discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Ley Orgánica presentado por el ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

Séptimo.- Asuntos generales.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto del Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario, René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día 23 de junio de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al

diputado José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio por el que se remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a dar en donación pura y gratuita a la comunidad del Ocotito, Guerrero, 8-24-46-05 hectáreas del predio ubicado a inmediaciones, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, dar en donación pura y gratuita, a la comunidad del Ocotito, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.- Lic. Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se turna la presente iniciativa a la comisión correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos senador Oscar López Velarde Vega y diputado Oscar Raúl Celli Gervasi, presidente del Consejo Directivo del Grupo Mun-

dial de Parlamentarios para el Hábitat y presidente del Consejo Regional para el Continente Americano del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.

México, D.F., 18 de junio de 1998.

Dip. Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Como es de su conocimiento, la Agenda Hábitat, derivada de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en la ciudad de Estambul, Turquía, del 3 al 14 de junio de 1996, comprende una reafirmación de principios y compromisos para lograr el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización y una vivienda adecuada para todos.

Dado que la mayoría de las medidas que se emprenderán a nivel nacional, la Agenda Hábitat determinó fomentar la capacidad y desarrollo de las instituciones en los propios países; fortalecer a las autoridades locales; facilitar la amplia participación de la población; definir la responsabilidad de los gobiernos; asumir políticas públicas eficaces; regular jurídicamente a los asentamientos humanos; generar recursos financieros; crear instrumentos económicos eficaces y garantizar la información y comunicación.

El Presidente:

Moción de orden en la sala para que escuchemos con atención al orador.

El secretario René Lobato Ramírez:

(Continúa.)

Conforme a los principios asumidos en la Declaración del Foro Mundial de Parla-

rios para el Hábitat, celebrado en la ciudad de Estambul, Turquía, los días 31 de mayo y 1 de junio de 1996 como un evento previo, paralelo y de apoyo a la Conferencias Hábitat II, en el campo legislativo y político para los parlamentarios y autoridades, se nos generan expectativas, requerimientos y compromisos relevantes en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Desde un punto de vista general, el reto más importante que tendremos, será el de impulsar el proceso de institucionalización de las recomendaciones de la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y del Programa Hábitat II, que se adoptaron en la Conferencia Hábitat II, en pleno respeto a la soberanía de cada país, expidiendo o actualizando los ordenamientos jurídicos que regulen específicamente a los asentamientos humanos; definiendo o adecuando las políticas públicas urbanas y de vivienda, y estableciendo o reestructurando las instituciones gubernamentales, ante todo las locales, que apliquen las leyes y cumplan con las respectivas políticas promoviendo la participación de la sociedad.

A fin de dar seguimiento a los objetivos establecidos en la Agenda Hábitat, así como en la Declaración de Principios y Compromisos del Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat fueron creados un Consejo Regional por cada continente, a través de los cuales se buscará establecer contacto entre los parlamentarios y autoridades de cada región, a fin de promover el intercambio de experiencias; así como llevar a cabo una evaluación de la situación de la legislación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.

El Consejo Regional para el Continente Americano de dicho Grupo Mundial, se reunió por primera vez del 7 al 9 de abril de 1997, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, con la asistencia de 80 parlamentarios de 17 países de la región, acordándose, entre otros compromisos, celebrar su Segundo Foro Regional en la ciudad de La Habana, Cuba.

Por su parte, el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat celebró su Segundo Foro Mundial en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, del 27 al 30 de enero de 1998, en el que hubo 500 participantes de 58 países de los cinco

continentes; habiendo participado 21 países del Continente Americano.

En nuestro carácter de presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y de presidente del Consejo Regional para el Continente Americano de dicho Grupo Mundial respectivamente, nos permitimos invitar a usted, a fin de que se sirva asistir al Segundo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat del Continente Americano, los días 17 al 19 de septiembre de 1998, en la ciudad de La Habana, Cuba, toda vez que su asistencia es de suma importancia a fin de cumplir cabalmente con los objetivos de dicha reunión, enviándole para tal efecto el programa provisional respectivo.

En la espera de que nos confirme su asistencia, le reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.- Sen. Oscar López Velarde Vega.

Presidente del Consejo Regional para el Continente Americano del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.- Dip. Oscar Raúl Celli Gervasi.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia tomando en consideración la invitación de antecedentes, designa en comisión a los ciudadanos diputados Ezequiel Zúñiga Galeana y Sergio Tavira Román, para el efecto de que en nombre y representación de este Congreso asistan al Segundo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat del Continente Americano a celebrarse durante los días 17 al 19 de septiembre del año en curso, en la ciudad de La Habana, Cuba

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura a los oficios e iniciativas de

decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a ex servidores públicos del gobierno del estado, signado bajo el inciso «a».

Rogamos guardar la compostura debida que se merece este Recinto y los integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Marcial Velez Morales, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración de esa Representación popular, a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.- Lic. Humberto Salgado Gómez.

En las mismas condiciones se emite iniciativas a favor de los conciudadanos: Rufino Meza González, Grimaldo Nava González, Melesio Luis López y Mateo Salgado Jaimes.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia solicita respetuosamente la dispensa del trámite correspondiente.

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, la solicitud de dispensa de trámite de las iniciativas de antecedentes para el efecto de que las mismas se discutan y se aprueben en esta misma sesión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto queda completamente desahogado.

Considerando el asunto lo suficientemente desahogado, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, las iniciativas de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Desahogado este punto, se pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobadas que han sido las iniciativas de antecedentes, emítase los decretos correspondientes y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al Dictamen de valoración previa emitida por la Comisión Instructora en el expediente relativo a la denuncia presentada por los ciudadanos Policarpio Pineda Baltazar e Irene Pineda Palacios, en contra de los magistrados de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite dictamen de valoración previa.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión Instructora se turnó para su estudio, valoración previa y emisión del dictamen respectivo, denuncia suscrita por los ciudadanos Policarpio Pineda Baltazar e Irene Pineda Palacios, en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado, de fecha 28 de mayo del año en curso; así como escrito de ratificación de la misma de fecha 2 de junio del presente año.

Que esta Comisión Dictaminadora, en uso de las facultades conferidas por los artículos 110, 111 y 112 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero en vigor, en correlación con los artículos 1º, 3º, 33, 42, 69, 144, 146 147 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora procedimos al estudio del presente asunto, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el día 28 de mayo del presente año, los ciudadanos Policarpio Pineda Baltazar e Irene Pineda Palacios, en término de lo dispuesto por los artículos 110, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado, presentaron ante la Oficialía de Partes de éste Honorable Congreso, una denuncia en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por supuestos actos y omisiones que redundan en el perjuicio de los denunciantes.

2.- Que el día dos de junio del presente año, los ciudadanos Policarpio Pineda Baltazar e Irene Pineda Palacios, mediante escrito presentado a la Oficialía de Partes de éste Honorable Congreso, ratificaron su escrito inicial de denuncia en contra de los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede.

3.- Que en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de junio del presente año, en términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Pleno de este Honorable Congreso, tomó conocimiento de la denuncia de antecedentes, siendo turnada la misma a esta Comisión Dictaminadora,

para el efecto de que en términos del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, procediera a su análisis y emisión del dictamen de valoración previa, tomando en consideración los elementos de prueba aportados por los denunciantes, con el objeto de determinar la procedencia de la misma.

4.- Que el día dieciséis de los presentes, esta Comisión llevó acabo una reunión de trabajo con el objeto de dar a conocer a sus integrantes la denuncia materia del presente dictamen de valoración previa.

5.- Que una vez realizado el cómputo entre el escrito de fecha 28 de mayo del presente año por el cual se presentó la denuncia, así como del escrito de fecha dos de junio del año en curso, por el cual fue ratificada la misma esta Comisión considera que la ratificación fue presentada dentro del término que establece el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

6.- Que para el efecto de establecer la procedencia de la denuncia materia del presente dictamen, esta Comisión Dictaminadora, en uso de las facultades que le otorga el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, procedió a analizar la misma para determinar si la conducta atribuida a los servidores públicos denunciados corresponde a las enumeradas en el artículo 7 del ordenamiento legal citado y si los inculcados se encuentran comprendidos entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 2 de la propia Ley.

Por lo anteriormente expuesto se establecen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que esta Comisión Dictaminadora, al analizar la denuncia de antecedentes en término del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, para establecer cuál es la conducta que se atribuye a los servidores públicos antes señalados, procedió a determinar que a los magistrados integrantes de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se les imputa en forma imprecisa su-

puestos actos y omisiones que redundan en perjuicio de los denunciantes, y que los mismos pueden ser comisivos de ilícitos, manifestando los denunciantes que dichos actos y omisiones afectan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus empleos de los servidores de referencia; conductas que no se encuentran previstos en ninguna de las fracciones del artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Guerrero; por lo que procedemos a determinar que no se configura el primer supuesto para establecer la procedencia de la denuncia presentada. Ahora bien, conviene tener en consideración que tal y como se desprende de la denuncia presentada, los denunciantes se duelen de que los servidores públicos denunciados incurrieron en actos y omisiones que redundan en perjuicio de sus intereses, dichos actos y omisiones de quienes imparten justicia pueden ser combatidos con los medios legales que plasman los ordenamientos jurídicos respectivos, es decir, toda norma jurídico-procesal establece supuestos para atacar o combatir acuerdos o resoluciones que emitan los integrantes del Poder Judicial en el ejercicio de sus funciones, y la posibilidad como última instancia la de interponer el recurso de amparo para inconformarse en contra de las resoluciones que emitan las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDA.- Que en términos del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, se procedió analizar la denuncia presentada, para establecer, si los inculpados ciudadanos magistrados integrantes de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, son servidores públicos sujetos a responsabilidad, tal y como lo establece el artículo 2 de la Ley en referencia, en relación con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 112 de la Constitución Política Local. Al analizar los supuestos previstos para establecer qué servidores públicos son sujetos de responsabilidad, esta Comisión Dictaminadora conforme a derecho, determinó que los ciudadanos magistrados integrantes de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por los cargos que ostentan, están encuadrados como sujetos, en razón de que los mismos se encuentran comprendidos dentro de los servidores públicos a que hacen referencia los artículos aludidos en el punto que antecede.

TERCERA.- Que una vez que esta Comisión analizó las condiciones atribuidas a los denunciados, y visto que las mismas son imprecisas y no encuadran dentro de los supuestos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, esta Comisión Dictaminadora considera que la denuncia presentada no amerita la incoación del procedimiento en cuanto a las supuestas conductas que se les imputa a los servidores públicos denunciados.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión:

RESUELVE

PRIMERO.- Que toda vez que la presente denuncia ha sido dictaminada, y de conformidad con lo expuesto y fundado en los considerandos primero y tercero del presente dictamen, no es procedente incoar el procedimiento en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se manda al archivo como asunto totalmente concluido.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Dictamen a los interesados para los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de junio de 1998.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión Instructora:
Dip. David Guzmán Maldonado, Dip. Guadalupe Galeana Marín, Dip. Manuel Sánchez Rosendo, Dip. Angel Serrano Pérez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, el Dictamen de anteceden-

tes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores y considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia los somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de que notifique el Dictamen de antecedentes a los denunciadores y denunciados, para los efectos legales procedentes.

ELECCION DE LA COMISION PERMANENTE

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo año de ejercicio constitucional de la LV Legislatura; se pregunta a los ciudadanos diputados si tienen alguna propuesta que formular, para proceder a recibirlas.

Se concede la palabra al diputado Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias.

Para presidente, el diputado Florencio Salazar Adame; para primer vicepresidente, diputado David Guzmán Maldonado; para segundo vicepresidente, diputado Saúl López Sollano; secretarios propietarios: diputado José Luis Peralta Lobato, diputado Manuel Fernández Carbajal; secretarios suplentes: diputada Esthela Ramírez Hoyos y diputado Sergio Tavira Román; vocales propietarios: diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Enrique Galeana Chupín, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, diputado René Lobato Ramírez y diputado Gabino Olea Campos; vocales suplentes: diputado Abimael Salgado Salgado, diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, diputada Herminia Olea Serrano, diputada Aceadeth

Rocha Ramírez, diputada Violeta Campos Astudillo, diputada Beatriz González Hurtado y diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la propuesta formulada por el ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, misma que se encuentra integrada de la siguiente forma:

Presidente, diputado Florencio Salazar Adame; primer vicepresidente, diputado David Guzmán Maldonado; segundo vicepresidente, diputado Saúl López Sollano; secretarios propietarios: diputado José Luis Peralta Lobato, diputado Manuel Fernández Carbajal; secretarios suplentes: diputada Esthela Ramírez Hoyos y diputado Sergio Tavira Román; vocales propietarios: diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Enrique Galeana Chupín, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, diputado René Lobato Ramírez, diputado Gabino Olea Campos; vocales suplentes: diputado Abimael Salgado Salgado, diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, diputada Herminia Olea Serrano, diputada Aceadeth Rocha Ramírez, diputada Violeta Campos Astudillo, diputada Beatriz González Hurtado, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de que distribuya entre los ciudadanos diputados las cédulas correspondientes y se solicita al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia a efecto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto en la urna correspondiente.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

(Pasó lista de asistencia.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Solicito a los diputados secretarios realizar el cómputo de la votación correspondiente y concluido el mismo informar a esta Presidencia

el resultado correspondiente.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se informa a esta Presidencia, los siguientes resultados: 38 votos a favor.

El Presidente:

Por 38 votos se declara electa la planilla integrada por los ciudadanos diputados: presidente, diputado Florencio Salazar Adame; primer vicepresidente, diputado David Guzmán Maldonado; segundo vicepresidente, diputado Saúl López Sollano; secretarios propietarios: diputado José Luis Peralta Lobato, diputado Manuel Fernández Carbajal; secretarios suplentes: diputada Esthela Ramírez Hoyos y diputado Sergio Tavira Román; vocales propietarios: diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Enrique Galeana Chupín, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, diputado René Lobato Ramírez, diputado Gabino Olea Campos; vocales suplentes: diputado Abimael Salgado Salgado, diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, diputada Herminia Olea Serrano, diputada Aceadeth Rocha Ramírez, diputada Violeta Campos Astudillo, diputada Beatriz González Hurtado, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

Solicito a los ciudadanos diputados electos hagan favor de pasar al frente para proceder a tomarles la protesta de ley y al público asistente tengan a bien ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Constitución Política local y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de presidente y vicepresidente primero y segundo, secretarios y vocales propietarios y suplentes respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Comisión Permanente que fungirá durante el Período Ordinario de Receso correspondientes al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Los diputados:

“Sí protesto”.

El Presidente:

Si así lo hicieren que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.

Felicidades.

(Aplausos.)

DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE CABALLERO PERAZA

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el proyecto de Ley Orgánica del Poder Legislativo presentado por el ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido y por no haber oradores, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

En proceso de votación.

En virtud de no haber oradores se consideró obviamente como discutido el asunto, entonces para su aprobación les pido que los que estén por la afirmativa del proyecto de Ley, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra.

Por unanimidad se rechaza.

ASUNTO GENERALES

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros compañeros diputados.

Me permito obsequiar la lectura de la presente denuncia.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Con atención a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

El que suscribe ciudadano Maurilio Javier García Rubio, de profesión ingeniero agrónomo con especialidad en Economía Agrícola y Desarrollo Rural y ex profesor del Colegio de Bachilleres en Ahuacotzingo, Guerrero, respetuosamente me dirijo ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Inicié el día 9 de marzo de 1998 a las 7:00 horas un ayuno a base de agua, miel y suero oral en el zócalo de Ahuacotzingo, Guerrero, por la oficialización con albergue del Colegio de Bachilleres por cooperación en esa cabecera municipal y mi recontractación en el mismo.

Lo anterior buscando mejorar en cantidad y calidad la educación media superior en ese municipio considerado de extrema pobreza, en donde los jóvenes de las comunidades no tienen acceso a la instrucción media superior por carecer de recursos para pago de hospedaje y alimentación viendo limitadas sus aspiraciones de avanzar hacia una carrera profesional.

Los colegios rurales, considero pudieran reconquistarse de otra manera para su oficialización, las condiciones son diferentes a los urbanos y no solicitarles por lo menos 150 alumnos para ser considerados a oficialización su población estudiantil a atender, están dispersas las comunidades y con serias limitaciones

económicas.

A nadie le escapa que el repunte en la educación registrará sin lugar alguna una repercusión directa en el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura rural en la educación media superior, con albergue elevará los indicadores en cantidad y calidad de la educación, base en las estrategias y el desarrollo integral.

Los jóvenes de las comunidades rurales, merecen las garantías de las mismas oportunidades, pues se ha sumado de una u otra forma desde niños a ser parte activa en la economía, sembrando, fertilizando, cosechando, cuidando animales, etcétera, adquiriendo una habilidad y concepción diferentes con respecto a la relación con la naturaleza y su semejantes ignoradas y por eso desaprovechadas por el proceso educativo.

El haber sido responsable académico y orientador educativo vocacional, me llevó a apoyar a los alumnos en sus demandas por mejores cátedras y por ser esto reprimidos laboralmente por la ex directora, decisión que hasta ahora ha sido sostenida por la falta de sensibilidad y madurez de los responsables estatales del Colegio de Bachilleres, mismos que se han derrumbado pedagógicamente, lo de su actitud nada propositiva, lo señala así como los resultados de los lamentables resultados, su estrategia de supervisión y capacitación.

El 15 de junio trasladaré el ayuno al kiosco de esta ciudad capital buscando respuesta a lo anterior, sería anecdótico describir las series de limitaciones e irregularidades con que opera el Colegio de Bachilleres en Ahuacotzingo, por lo que considero que la demanda de la recontractación puede quedar de lado, si se atendiera lo nodal representada por la oficialización con albergue del Colegio en mención, con el compromiso de hacer llegar a la brevedad documentación derivada de este proceso para ser considerada la toma de decisiones respecto a la solicitud de apoyo que les hago extensiva confiando en el artículo 8° de nuestra Constitución Mexicana, reciban un saludo, las gracias y el deseo de que tengan éxito en sus actividades.

Firma Maurilio Javier García Rubio.

Compañeros diputados, efectivamente he-

mos visto los que transitamos por las partes que están a un lado del Congreso, por las calles que están a un lado del Congreso, a un lado del kiosco está instalado el compañero Maurilio, un profesor del Colegio de Bachilleres que fue expulsado y que a través de los medios de comunicación nos enteramos de que estaba exigiendo su recontratación allá en Ahuacotzingo, y que después de estar varios días en huelga de hambre en Chilapa, Ahuacotzingo, trasladó su ayuno aquí al kiosco de esta ciudad capital.

Nos parece a nosotros de interés, de que una comisión de este Congreso pudiera realizar una visita al compañero, es una situación real la que está haciendo el compañero, creo que varios de nosotros hemos pasado por ahí, por el kiosco, hemos tenido oportunidad de saludarlo y creemos que este Congreso debe de ser sensible al reclamo del maestro, yo no sé porqué, no conozco si la demanda del compañero es una demanda viable en términos de solución al interior del Colegio de Bachilleres, que por cierto hay muchas irregularidades, hay muchas quejas en los diferentes planteles, pero sí creo que merece toda nuestra atención, todo nuestro respeto el compañero que está ayunando aquí en el kiosco a unos pasos de este Congreso, y que ojalá y que este Congreso pudiera nombrar a una comisión para que pudiera escuchar el problema del compañero Maurilio Javier García Rubio quien está prácticamente solo, no ha recibido la visita de nadie, no ha sido escuchado por ninguna autoridad, está prácticamente abandonado, ante la complacencia y la insensibilidad de muchos que nada más nos enteramos del asunto porque pasamos, porque lo observamos, pero que nada estamos haciendo en realidad por incidir en la solución de este problema; y creo que espectáculos de este tipo pues no son convenientes para nadie, sobre todo cuando está en riesgo la salud de un ser humano y cuando este ser humano está pidiendo a gritos la intervención de todas las instancias para resolver este problema.

Creo que amerita que se le escuche, amerita que se le atienda y hago un llamado a la conciencia de todos ustedes, compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que integramos este Honorable Congreso, a efecto de que podamos acudir, acudir para escuchar al profesor Maurilio quien ha sido despedido del Colegio de Bachilleres, que está pidiendo su reinstalación y que está pidiendo mejores condi-

ciones laborales, mejores condiciones académicas en los Colegios de Bachilleres, creo que es justo que se le tenga que escuchar.

Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señoras y señores.

En lo personal nos parece del todo acertada la decisión que tuvo el compañero diputado René Lobato Ramírez y quisiera de la manera más atenta, señor presidente, hacerle la propuesta de que fueran los dos secretarios de la Mesa Directiva, para que estuvieran en Ahuacotzingo y en contacto directo con el profesor mencionado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Por alusiones tiene el uso de la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué bueno que haya sensibilidad por parte de todos para atender este problema, con agrado recibimos la propuesta del diputado Zúñiga Galeana.

El compañero Maurilio se encuentra aquí en el kiosco, yo creo que esto va acelerar las cosas para poderlo visitar, y yo ampliaría la propuesta más allá, que no solamente visitáramos al profesor Maurilio, que pudiéramos visitar al director del Colegio de Bachilleres para saber cómo está la situación laboral, que está sucediendo en el Colegio de Bachilleres y platicar, que nos dieran oportunidad a platicar para allegarnos de elementos más de análisis para poder saber qué es lo que sucede en el Colegio de Bachilleres y qué pasa en particular con el caso del

compañero Maurilio.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se instruye a los señores secretarios, se integren en comisión para ponerse en comunicación con el profesor que está en huelga de hambre y después informen a esta Presidencia para ver que curso toma esta situación.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Fernández Carbajal.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Señor presidente.

Bueno, ya que de huelgas de hambre se trata, quería aprovechar la ocasión, no había tenido la oportunidad de abordar la tribuna para agradecer al Pleno, a todos ustedes compañeras y compañeros diputados por los gestos de apoyo que tuvimos de parte de todos y cada uno de ustedes, el día en que el profesor Estebán Mireles Martínez, presidente municipal de Cutzamala y un servidor, estuvimos en huelga de hambre enfrente del Palacio de Gobierno.

Agradecer a los compañeros de mi fracción, al compañero Saúl, coordinador y todos los compañeros que estuvieron por ahí, al diputado Florencio Salazar Adame, me fue muy grato ver se haya apersonado el personalmente a saludarnos, a darnos un saludo de solidaridad y a los demás compañeros: Caballero Peraza, compañero Mario Navarrete y otros que estuvieron por ahí, algunos auxiliares del Congreso, de distintos compañeros con quienes llevo una sincera amistad y otras personas, muchas gracias a todos por ese gesto.

Quiero informarles también que el día de antier estuvo por aquí el presidente Mireles y me informaba que las peticiones van por buen cauce, recibió un cheque por 300 mil pesos para obra de agua potable del barrio de Usurero, también se recibió en el municipio 500 toneladas de fertilizante, de mil quedan pendientes 500 y en recursos económicos quedan pendientes 500 mil pesos por ahí, pero ahí va el asunto y algunas plazas para maestros.

Por otro lado, paso lo siguiente:

Chilpancingo, Guerrero, 25 de junio de 1998.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de los grupos parlamentarios representados en este Congreso, nos permitimos proponer a esta Soberanía un Punto de Acuerdo por el cual se hace un llamado a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero y a la representación del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UAG, para que agilicen las negociaciones y busquen los mecanismos que permitan solucionar el actual conflicto laboral tomando en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que han sido turnados a las comisiones dictaminadoras de este Honorable Congreso, en dos ocasiones, documentos mediante los cuales el STAUAG ha expresado su exigencia para encontrar la solución al conflicto laboral, así como la solicitud para que esta Soberanía intervenga con apego a sus atribuciones para coadyuvar en la solución del mismo.

Que lamentablemente en el conflicto universitario se han presentado actos de violencia, como los ocurridos el pasado martes 23 de este mes, pese a lo cual no se han reanudado los trabajos de negociación entre las partes involucradas, por lo que no se vislumbra una solución inmediata.

Que es una preocupación de todos los y las integrantes de esta Soberanía que, en estricto respeto a la autonomía universitaria, las partes encuentren las alternativas de solución que permitan el fortalecimiento de nuestra máxima casa de estudios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 37, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración de esta Soberanía, para su urgente y obvia resolución el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El pleno de este Honorable Congreso del Estado, acuerda hacer un llamado tanto a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero, como a la representación del STAUAG, para que agilicen las negociaciones y afinen los mecanismos que permitan encontrar las alternativas de solución al actual conflicto laboral de nuestra máxima casa de estudios. Exhortando a encontrar en el diálogo y no en actos de violencia la solución que requiere la Institución.

Respetuosamente,

Por los Grupos Parlamentarios: diputado Saúl López Sollano, Partido de la Revolución Democrática; diputado Florencio Salazar Adame, Partido Revolucionario Institucional; diputado Gabino Olea Campos, Partido Cardenista; diputado Ezequiel Tapia Bahena, Partido Acción Nacional; diputado Severiano de Jesús Santiago, Partido del Trabajo.

Turno el documento a la Mesa para que se ponga a consideración del Pleno con la votación correspondiente.

Gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Gabino Olea Campos, para el mismo asunto.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados.

De antemano soy firmante de este Punto de Acuerdo que hemos venido impulsando las distintas fracciones que se manifiestan en este Honorable Congreso.

La otra vez que se trató el asunto de la Universidad Autónoma de Guerrero, fijamos la posición y dijimos entonces que una parte del subsidio de la Universidad por una decisión administrativa de la Secretaría de Educación Pública estaba siendo cercenada, son muchos años en que la administración de la Universidad con los sindicatos, decía entonces, vienen firmando una cláusula en donde se establece el aumento salarial con efecto retroactivo al 1 de septiembre, se procedió en consecuencia con esta parte de la

legislación de la Universidad, se depositó en los tribunales del Trabajo, sin embargo, la Secretaría de Educación Pública no reconoce esta parte de un subsidio ya consolidado que la Universidad tenía para cubrir este aumento.

Decimos hoy que se agrega una situación mucho más problemática por la última comunicación que la Secretaría de Educación Pública ha hecho a la Universidad Autónoma de Guerrero, desgraciadamente la Junta de Conciliación y Arbitraje no ha calificado públicamente la huelga, actúa de hecho reconociendo la legalidad de la huelga, pero no existe el pronunciamiento jurídico o público y deja a la institución en una total indefinición respecto a los subsidios. La Secretaría de Educación Pública ha comunicado a la Universidad que en la próxima quincena o se entrega la parte del subsidio no vendrá lo correspondiente a lo que ya pactó y ya está pagando a los trabajadores administrativos y de intendencia y que también va a recortar la parte de estas quincenas no laboradas en el renglón de salarios al personal académico, con lo que la Universidad dejará de recibir en la próxima quincena los recursos que no va a posibilitar pagarle a nadie sus salarios.

Nosotros consideramos, primero, que es la actitud totalmente incorrecta de parte de la Secretaría de Educación Pública porque deja al rejeo y a la politización los problemas laborales al interior de la Universidad.

Desgraciadamente al interior de la Universidad también ha evolucionado el conflicto, el inmediato es el patrón, el rector de la Universidad, y tu me tienes que pagar lo que ya firmaste y si el rector maneja solo la posición, la SEP no me da dinero y no se abre un espacio de gestión y exigencias ante quien corresponda hacerla, difícilmente la Universidad va a poder salir de un problema como el que hoy está viviendo.

Por eso mismo, estoy de acuerdo en ese punto en donde se hace un llamado a ambas partes para que den un tratamiento adecuado a este problema que se suscita en la Universidad, que se pongan las voluntades de por medio y sobre todo que se busquen los caminos donde no se escriba la violencia como única forma de dar respuesta a esta conflictiva.

Quiero también, porque lo hice cuando to-

mamos protesta aquel 15 de noviembre del 96 como diputados, que yo llegaba aquí como parte de la sociedad civil impulsado por un partido al que no pertenecía, mi única militancia era con una organización universitaria, como parte de esa organización utilizo esta tribuna para decir que nosotros somos los primeros en condenar los hechos de violencia en la Universidad, que en ninguno de los niveles de gobierno de mi organización se discutió, ni se aprobaron estos hechos de violencia y por lo tanto los condenamos.

Por otro lado, repito, debemos hacer un esfuerzo los universitarios y creo que este es el sentido de este Punto de Acuerdo de las distintas fracciones parlamentarias y pido a todos votemos favorablemente, de que se hagan los esfuerzos porque la politización del problema de la Universidad tiene que ser resuelta con un tratamiento adecuado, salvaguardando el interés que el pueblo de Guerrero tiene de que la Universidad Autónoma de Guerrero se distinga no por su conflictiva sino por la capacidad que esta tenga a dar respuesta al preparar los cuadros profesionales que nuestra entidad requiere.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros y compañeros diputados.

La Universidad Autónoma de Guerrero, sigue inmersa después de 24 días de huelga en su conflicto laboral que ha pasado a conflictos mayores, que hacen aún más áspero y difícil el entendimiento entre las partes.

Nuestra Universidad tiene que superar estos vicios y actitudes que empañan su desenvolvimiento por una nueva actitud de respeto entre sus autoridades, educandos y trabajadores, que asegure su buena marcha y cumpla con su función de servir al estado en el ámbito del conocimiento.

Nuestra Universidad no debe jamás de caer

en el conflicto que no es la razón de su ser, tiene que impulsar la convivencia armónica, porque es ella semillero de educación que debe generar responsabilidad, confianza y ejemplo de convivencia y tolerancia.

En el Partido Acción Nacional siempre hemos sido respetuosos de la autonomía de la Universidad y siempre la hemos defendido, léase don Manuel Gómez Morin, fundador de mi partido, como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como también el derecho de los trabajadores a obtener mejores prestaciones que les permita vivir dignamente y los conlleve a prepararse mejor y a obtener mejores rendimientos en el ejercicio de sus tareas.

En nuestra Universidad no deben aplazarse más los entendimientos entre la administración central y los sindicatos, que permita reanudar las labores de las que miles de estudiantes pierden en cada día que pasa una oportunidad más de saber, por eso desde esta tribuna hago un llamamiento respetuoso a las partes en conflicto para que de manera responsable y pacífica acuerden una negociación definitiva que ponga fin a la huelga y cumpla nuestra Máxima Casa de Estudios con su deber específico que socialmente le incumbe.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto, se le concede el uso de la palabra al diputado Severiano de Jesús Santiago.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Con la anuencia de la Presidencia. Compañeros, compañeros diputados.

Realmente es lamentable la situación que varias personalidades, varios ciudadanos, todo el pueblo de Chilpancingo, fue testigo de los acontecimientos que se dieron el día 23 del presente mes. Acontecimientos que se dieron entre las partes que están en conflicto al interior de nuestra Máxima Casa de Estudios en Guerrero.

Realmente llevamos alrededor de 20 días en

huelga en nuestra Universidad, precisamente en periodo de terminación de ciclo escolar, si es preocupante, yo me atrevo a decir que varios de los que nos encontramos aquí como miembros de esta Quincuagésima Quinta Legislatura fuimos alumnos, fuimos universitarios o seguimos siendo universitarios y, bueno, no ha habido en este caso un pronunciamiento siquiera de este Congreso hacia el problema que vive la Universidad.

De verdad se agradece en este caso al Sindicato de Trabajadores Académicos, por acercarse a las diferentes fracciones parlamentarias haciendo la reflexión de que se pudiera hacer un pronunciamiento en favor de que se pudiera destrabar el conflicto, sentar a las partes para que se pudiera sacar alguna negociación.

Yo invito a todos los que nos encontramos en este Recinto, miembro de esta Legislatura, a que votemos a favor de este Punto de Acuerdo firmado por los cinco coordinadores de los grupos parlamentarios, donde estamos llamando precisamente a las autoridades universitarias, a las partes, para que se sienten y pudieran desactivar este conflicto, reitero esta invitación a todos, agradezco la iniciativa en verdad de todos los coordinadores parlamentarios por esta reflexión.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el asunto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar Pineda.

El diputado Gildardo Montúfar Pineda:

Compañeros y compañeras diputadas.

Me voy a permitir dar lectura a este documento que nos fue enviado a la fracción del PRD y dice así:

Mochitlán, Guerrero, 18 de junio de 1998.
Honorable Congreso del Estado.-
Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Señoras y señores diputados:

El suscrito ciudadano Francisco Miranda Hernández, regidor de Tránsito, Vialidad, Espectáculos, Recreación y Juventud del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, ante ustedes con el debido respeto comparezco para solicitarles su intervención inmediata para detener los excesos que el ciudadano Benjamín Reyes Vázquez, presidente municipal ésta cometiendo en contra de la administración pública municipal y de muchos ciudadanos que hemos denunciado las irregularidades; fundo el presente escrito en los siguientes:

HECHOS

1.- Con Fecha 8 de mayo del presente año, el ciudadano presidente municipal amenazó e insultó al suscrito, para ello presentó copia fotostática de la denuncia de este hecho al ciudadano gobernador del estado en un escrito de fecha 13 de mayo.

2.- Como consecuencia de una marcha mitin que realizó la ciudadanía en la población de Mochitlán, el día 7 del presente mes y año, donde se exigía la liberación del compañero Delfino Alarcón Ventura, nuevamente el ciudadano Benjamín Reyes Vázquez, me amenazó, e intimidó el día 8 del presente mes y año, de ello anexo copia fotostática de la denuncia formal hecha ante la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

3.- Ahora pretende desconocer un acuerdo

de cabildo respecto al problema del agua potable, porque no contento con mis denuncias se está tratando de vengar cortándome la toma de agua potable que tengo a mi servicio, para lo cual anexo copias de los requerimientos que me hace el administrador de la Junta Municipal de Agua Potable en Mochitlán.

4.- A raíz de denuncias públicas realizadas por el Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática, en los pasados meses, el presidente del C.E.M del PRD fue objeto de insultos, amenazas por parte del presidente municipal, quien fue a agredirlo a su domicilio.

5.- Para demostrar su intolerancia de Benjamín Reyes Vázquez mandó cortar el servicio de agua potable al doctor Arturo Muñoz Nava, presidente del C.E.M. del PRD, porque el citado doctor ha tenido la osadía de denunciar los desmanes de la presente administración, la cual se ha distinguido de intolerante, déspota, y que quiere demostrar con sus actos una actitud infantil de que si no puede darles solución política a muchos problemas políticos, amenaza y se desquita con cualquier cosa con tal se sentirse que es la autoridad quien impone su ley.

Señoras y señores diputados, da lástima e indignación que las personas se pervierten con el poder y que lejos de privilegiar el diálogo, se vuelvan intolerantes y a cada rato dejen al descubierto su falta de capacidad para conducir un municipio como el de Mochitlán.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes señoras y señores diputados, atentamente pido:

1.- Se dé entrada a mi presente escrito y acepten intervenir al caso que presento.

2.- Se tomen las medidas necesarias para detener esta serie de atropellos, ya que hago responsable al ciudadano Benjamín Reyes Vázquez de lo que me pueda ocurrir y/o algún

miembro del C.E.M. del PRD en especial al doctor Arturo Muñoz Nava y a nuestros familiares.

3.- Se forme una comisión de diputados y se haga la investigación necesaria para que el ciudadano Benjamín Reyes Vázquez, comparezca ante esta Soberanía a fin de responder su actitud beligerante en contra del suscrito y del doctor Arturo Muñoz Nava, Delfino Alarcón Ventura, Humberto Quiñones Ramírez, Francisco Muñiz Espíritu y José Morales Jiménez.

Protesto lo Necesario.

Y firma el mencionado regidor.

c.c.p. Comisión Estatal de Derechos Humanos.- Para su intervención. Chilpancingo, Gro.

c.c.p. C. Lic. Humberto Salgado Gómez.- Secretario General de Gobierno.- Con el mismo fin.

c.c.p. Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Con el mismo fin.

Señor presidente, quiero pasar a la Secretaría para que sea recibido.

Gracias, compañeros diputados.

El Presidente:

Sobre el mismo asunto, se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Campos.

La diputada Violeta Campos Astudillo:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Me sorprende de verdad lo que acaba de manifestar en este Congreso el compañero Gildardo Montúfar, porque a mí me consta que Benjamín Reyes Vázquez es un hombre trabajador, es un hombre que está dedicado a servirle

al municipio de Mochitlán, yo lo he acompañado personalmente a sus giras de trabajo y he visto que él es presidente para todos los mochtilecos, es un hombre que su honestidad no está aprueba de nada, yo le manifiesto al compañero Gildardo Montúfar que me extraña sobremanera que los compañeros se estén quejando porque le retiene el pago de agua, sabemos que si no cumplimos con nuestros pagos puntualmente no tan sólo eso, tenemos derecho a que se nos corte el servicio de agua potable.

Yo le digo desde aquí, a mi compañero Gildardo Montúfar, que me extraña lo que acaba de manifestar aquí en la tribuna porque Benjamín es un hombre que gobierna para todos los mochtilecos, de ninguna manera cometería actos de arbitrariedad, él es un hombre justo, un hombre honesto, por lo que yo sugiero que esto se turne a la dependencia correspondiente porque aquí no tenemos que ver con los pagos del agua potable, yo creo que si no cumplimos con nuestro pagos correctamente no tenemos porque quejarnos que se nos requiera y tampoco nos vamos a asustar que se nos corte el servicio de agua potable, si yo no cumplo y pago mi teléfono a tiempo, por poner un ejemplo, me lo van a cortar, la luz por lo consiguiente.

Yo tampoco he visto que haya cometido actos arbitrarios en contra de ningún miembro del PRD, ni de otros partidos, él, me consta, en sus giras cuando se han acercado compañeros de los diferentes partidos a solicitarle apoyo, se los ha brindado, compañeros.

Yo he ido a las giras personalmente con él y ha apoyado a las personas de cualquier fracción parlamentaria que correspondan, de ninguna manera yo voy a avalar esta situación porque soy representante por ese distrito y a mí me consta que él está trabajando correctamente, lo que acaba de manifestar el compañero Gildardo Montúfar, me sorprende sobremanera porque es uno de los presidentes de mi distrito que está trabajando correctamente, yo en ningún momen-

to avalo lo que se acaba de decir de él.

(Desde su escaño, el diputado Gildardo Montúfar Pineda pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Gildardo?

El diputado Gildardo Montúfar Pineda:

Por alusiones.

El Presidente:

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar.

El diputado Gildardo Montúfar Pineda:

Compañeras y compañeros diputados.

En referencia a lo expuesto por la compañera diputada que me antecedió en la palabra, yo quiero aclarar y pienso que ustedes estuvieron atentos a lo que expuse para darle lectura solamente, es un documento que hace llegar un regidor de Mochitlán, yo no pido que avalen porque no soy el que asevero, yo vine a esta tribuna a dar lectura a una denuncia que por cierto ya se encuentra en la Oficialía de Partes del Congreso y tiene sello de recibido del jueves 23 de junio.

No vengo yo aseverar que es o no es, solamente quiero que recuerden que leí un punto de este documento en el cual pide, puesto que manifiesta que hay amenazas para su persona y de otra gente, que intervenga el Congreso, que una comisión se traslade allá.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se turna este caso a la Comisión de Gestoría

y Quejas.

Se concede el uso de la palabra al diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados.

Los que suscriben militantes del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Copala, Guerrero, hacen de su conocimiento a este Honorable Congreso que hemos acudido al Palacio Municipal, ha la Secretaría de Desarrollo Social, ha solicitar fertilizante al licenciado Juan González Ventura, quien es el director de Desarrollo Social, quien con palabras despectivas nos ha manifestado que el fertilizante única y exclusivamente es para los priístas y que como nosotros somos perredistas no tenemos derecho a solicitar el sulfato de amonio que necesitamos; además que no nos quiere ver por el Palacio Municipal, y esta no es la primera vez, para los diferentes programas de gobierno que han llegado a este municipio nos ha tratado de la misma forma.

Hago de su conocimiento que este documento ya está recibido, también, en la Oficialía de Partes.

No quisiera pensar que este señor, el director de Desarrollo Social, fuera sacerdote, porque única y exclusivamente le echaría agua bendita a los del PRI.

Yo siento que como servidor público, alguien dijo aquí, la diputada precisamente dijo, que yo creo que como representantes populares y como servidor público no se tienen que ver banderas, colores, sectas ni religiones.

Propongo que también esto tenga que investigarse para ver la situación de este señor, de qué manera se está utilizando el fertilizante y

otras cuestiones de beneficio social para el municipio de Copala.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Sabdí.

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Gracias, señor presidente.

Solamente para decirle al compañero diputado Proceso González, acerca de lo que acaba de denunciar, que hemos estado atentos en el municipio de Copala con relación a la distribución de los fertilizantes en ese municipio.

Quiero comentarle que el señor presidente municipal, el ingeniero Pablo Clemente Aceves Tenorio, está cumpliendo con la normatividad del programa, no está entregando el fertilizante solamente a militantes de nuestro partido, él no distingue militancia, ha estado entregando puntualmente el fertilizante a todos los ciudadanos, a todos los campesinos de ese municipio sin distinguir ideología ni partido.

Por eso compañero quiero invitarle a que vayamos un día para que usted corrobore personalmente que el municipio de Copala está cumpliendo con la normatividad del programa.

Muchas gracias.

El Presidente:

Por alusiones, en el uso de la palabra el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Solamente quiero decirle señor Diputado que en ningún momento yo mencioné al pre-

sidente municipal, probablemente de lo que usted habla tenga toda la razón, pudiera ser de que el señor presidente municipal esté en esa disposición, pero no así el director de Desarrollo Rural que es a quien yo hice alusión, yo no mencioné al presidente municipal; nada más para aclararle eso.

El Presidente:

Se turna este asunto a la Comisión de Quejas y Gestoría.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 20:00 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 30 de junio en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl Lopez Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés